

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36810** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Cédula de notificación

Doña Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas, con sede en Las Palmas de Gran Canaria,

Por la presente, hace saber: Que en el procedimiento concursal n.º 59/2009, en la Sección Quinta, seguido a instancia de la Procuradora doña Alicia Marrero Pulido, en nombre y representación de la entidad mercantil "Cooperativa Agrícola Industrial de Cosecheros Exportadores de San Nicolás de Tolentino (Copaisan)", con CIF: B-35006451, se ha dictado resolución en la que se acuerda poner de manifiesto en esta oficina judicial por el plazo de quince días el plan de realización de bienes y derechos de la concursada, de conformidad con lo previsto en el art. 148 de la Ley Concursal para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados, expido y firmo el presente.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110078996-1